

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3835

Art. 1º) **MODIFICASE** la prohibición de estacionamiento de calle Belgrano entre Av, Garibaldi y calle Perú, dispuesto por el Art. 68 de la Ordenanza 2213 , estableciéndose el mismo sobre acera izquierda .-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 402/93 de fecha 20 de setiembre de 1993.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 20 de setiembre de 1993.-